



POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

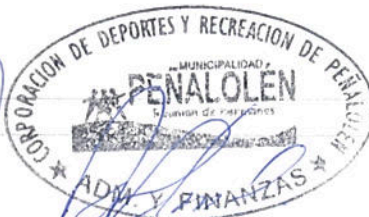
21 DE FEBRERO DE 2019

CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE PEÑALOLEN
Ricardo Grellet 2101, Peñalolén

Realizado y Revisado por:
OSCAR CASTRO TORRES
CORPORACIÓN DE DEPORTES DE PEÑALOLÉN

FIRMA


Oscar Castro Torres
Ing. en Prevención de Riesgos



Andrea Palma Canales
Jefa de Administración y
Finanzas



Juan Pablo Casorzo
DIRECTOR EJECUTIVO

	POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN	Versión: 1
		Fecha: 21-02-2019
		Página: 1 de 1

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Peñalolén, en adelante CORDEP, con el propósito de seguir promoviendo ambientes de trabajo agradables y seguros en todas sus dependencias, ha decidido crear una Política de Inclusión y No Discriminación, cuyo objetivo fundamental es fomentar y garantizar en todo momento la integración de las personas, la igualdad de derechos y oportunidades para cada usuario o integrante de la CORDEP.

La CORDEP, tanto en su dependencia principal, como en sus diferentes recintos deportivos emplazados dentro de la comuna, cuenta con una diversidad de trabajadores, en la cual se fomenta la inclusión a nivel general. Actualmente en Chile a través de sus leyes y reglamentos, se exige al menos tener el 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en relación al total de los trabajadores de la CORDEP.

Ha continuación, La CORDEP establece como punto principal el cumplimiento de la normativa vigente, además, fomenta la participación y entrega oportunidad e igualdad de trabajo a todas las personas, ya sean, personas en situación de discapacidad, personas mayores o personas migrantes que han llegado al país buscando distintas oportunidades.

El compromiso de la CORDEP con la inclusión y no discriminación, establece la prohibición de todo acto discriminatorio en cualquier recinto deportivo que sea administrado por la CORDEP, prohibiendo la discriminación por motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad,

ascendencia nacional, situación socioeconómica, idioma, creencias, participación en organizaciones gremiales, orientación sexual, identidad de género, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad, origen social u otros que establezca la ley vigente o la CORDEP.

La CORDEP, se compromete a entregar todas las herramientas necesarias, a través de distintas estrategias internas para continuar promoviendo la inclusión en el trabajo y la no discriminación, manteniendo un ambiente laboral armónico y respetuoso en todos sus recintos deportivos.

